



Acta Nº 006/2020

Resolución 101/2020

Las Piedras, 18 de Febrero de 2020.-

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la compra de materiales a la empresa Barraca Artigas, Agaler SA, RUT 212704170015, para la compra bolsas de portland, candado de hierro 5 hierros lisos, para utilizar en Barrio Pueblo Nuevo, Cecap y 18 de Mayo. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1. Que dicha empresa cuenta con los registros correspondiente en BPS, DGI y RUPE.
- 2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 11.1 Mejoras en Espacios Publicos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$ 8.300 (ocho mil trescientos pesos Uruguayos), por la compra de bolsas de portland, candado de hierro 5 hierros lisos, para utilizar en Barrio Pueblo Nuevo, Cecap y 18 de Mayo. El gasto se realizará en la Empresa Barraca Artigas, Agaler SA, RUT 212704170015 , a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal , Proyecto 11.1 Mejoras en Espacios Públicos.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesoregía y Sector Financiero Contable.-

Concejal

Concejal

Concejal